

ESTABLECE CUPO TALENTO USACH PROCESO DE ADMISIÓN 2023

SANTIAGO, 16/08/2022 - 7748

VISTOS: El DFL. N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 41 de 2017, y las Resoluciones N° 6 y N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las estadísticas han demostrado que una oportuna titulación no sólo está relacionada con un buen puntaje del estudiante al momento de ingresar a la educación superior, sino también de aquel que ha aprovechado cada oportunidad de desarrollo que se le ha presentado en su camino formativo.

Que, para la creación de este cupo, se valoró el esfuerzo de nuestra institución en generar redes e instancias para que estudiantes de diversas áreas desarrollen sus talentos en nuestra casa de estudio, premiando a quienes obtengan lugares en ellos.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1: ESTABLÉCESE las siguientes vacantes mínimas para ingreso directo correspondiente al proceso de admisión 2023 para postulantes a la Universidad de Santiago de Chile, según se indica:

Concurso Colegios Elsa Abuín

Cod. DEMRE	CARRERA	Cupos	
16011	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ELECTRICIDAD		
16013	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN INDUSTRIA		
16014	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA		
16015	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN MECÁNICA		
16016	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN METALURGIA		
16017	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN MINAS		
16019	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN QUÍMICA		
16021	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN CLIMATIZACIÓN		
16067	INGENIERÍA DE ALIMENTOS		3
16042	INGENIERÍA FÍSICA		
16046	ANALISTA EN COMPUTACIÓN CIENTÍFICA / LIC.EN CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN		
16047	INGENIERÍA MATEMÁTICA		
16048	INGENIERÍA ESTADÍSTICA		
16108	ASTROFÍSICA CON MENCIÓN EN CIENCIA DE DATOS		
16039	QUÍMICA Y FARMACIA		
16041	BIOQUÍMICA Y LICENCIATURA EN BIOQUÍMICA		
16044	QUÍMICA Y LICENCIATURA EN QUÍMICA	3	
16040	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS QUÍMICO Y FÍSICO (DIURNO)	3	

16079	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS QUÍMICO Y FÍSICO (VESPERTINO)	
16080	TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	
16081	TECNOLOGÍA EN ALIMENTOS	
16082	TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIONES	
16110	ANALISTA DE GESTIÓN EN PROCESOS PRODUCTIVOS	
16085	TECNOLOGÍA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	
16086	TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	
16089	TECNOLOGÍA EN TELECOMUNICACIONES	
16045	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN	
16049	PEDAGOGÍA EN FÍSICA Y MATEMÁTICA	
16095	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	
16050	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO	
16051	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	
16052	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	
16053	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA	
16056	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	
16043	PEDAGOGÍA EN QUÍMICA Y BIOLOGÍA	6
16092	ENFERMERÍA	
16093	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	
16096	LICENCIATURA EN CS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA / TERAPEUTA EN ACT FÍSICA Y SALUD	
16097	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA / ENTRENADOR DEPORTIVO	
16098	KINESIOLOGÍA	
16099	TERAPIA OCUPACIONAL	2
16002	INGENIERÍA CIVIL EN GEOGRAFÍA	
16009	INGENIERÍA CIVIL EN QUÍMICA	
16101	INGENIERÍA CIVIL BIOMÉDICA	
16104	INGENIERÍA CIVIL EN BIOTECNOLOGÍA	
16105	INGENIERÍA CIVIL EN AMBIENTE	
16107	INGENIERÍA CIVIL EN GEOMENSURA Y GEOMÁTICA	1
16001	INGENIERÍA CIVIL EN ELECTRICIDAD	
16003	INGENIERÍA CIVIL EN INDUSTRIA	
16004	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA	
16102	INGENIERÍA CIVIL EN TELEMÁTICA	1
16005	INGENIERÍA CIVIL EN MECÁNICA	
16006	INGENIERÍA CIVIL EN METALURGIA	
16007	INGENIERÍA CIVIL EN MINAS	
16008	INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES	
16103	INGENIERÍA CIVIL MECATRÓNICA	1

Olimpiadas de Matemática / Campeonato de Matemática

Cod. DEMRE	CARRERA	CUPOS
16030	BACHILLERATO EN CIENCIAS Y HUMANIDADES	1
16011	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ELECTRICIDAD	
16013	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN INDUSTRIA	
16014	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	
16015	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN MECÁNICA	
16016	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN METALURGIA	
16017	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN MINAS	
16019	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN QUÍMICA	
16021	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN CLIMATIZACIÓN	
16067	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	4
16042	INGENIERÍA FÍSICA	
16046	ANALISTA EN COMPUTACIÓN CIENTÍFICA / LIC.EN CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN	
16047	INGENIERÍA MATEMÁTICA	3

16048	INGENIERÍA ESTADÍSTICA	
16108	ASTROFÍSICA CON MENCIÓN EN CIENCIA DE DATOS	
16039	QUÍMICA Y FARMACIA	
16041	BIOQUÍMICA Y LICENCIATURA EN BIOQUÍMICA	
16044	QUÍMICA Y LICENCIATURA EN QUÍMICA	
16040	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS QUÍMICO Y FÍSICO (DIURNO)	
16079	TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS QUÍMICO Y FÍSICO (VESPERTINO)	
16080	TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	
16081	TECNOLOGÍA EN ALIMENTOS	
16082	TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIONES	
16110	ANALISTA DE GESTIÓN EN PROCESOS PRODUCTIVOS	
16085	TECNOLOGÍA EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	
16086	TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	
16089	TECNOLOGÍA EN TELECOMUNICACIONES	2
16045	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN	
16049	PEDAGOGÍA EN FÍSICA Y MATEMÁTICA	
16095	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	
16050	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO	
16051	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	
16052	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	
16053	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA	
16056	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	
16043	PEDAGOGÍA EN QUÍMICA Y BIOLOGÍA	4
16092	ENFERMERÍA	
16093	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	
16096	LICENCIATURA EN CS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA / TERAPEUTA EN ACT FÍSICA Y SALUD	
16097	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA / ENTRENADOR DEPORTIVO	
16098	KINESIOLOGÍA	
16099	TERAPIA OCUPACIONAL	1
16002	INGENIERÍA CIVIL EN GEOGRAFÍA	
16009	INGENIERÍA CIVIL EN QUÍMICA	
16101	INGENIERÍA CIVIL BIOMÉDICA	
16104	INGENIERÍA CIVIL EN BIOTECNOLOGÍA	
16105	INGENIERÍA CIVIL EN AMBIENTE	
16107	INGENIERÍA CIVIL EN GEOMENSURA Y GEOMÁTICA	2
16001	INGENIERÍA CIVIL EN ELECTRICIDAD	
16003	INGENIERÍA CIVIL EN INDUSTRIA	
16004	INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA	
16102	INGENIERÍA CIVIL EN TELEMÁTICA	2
16005	INGENIERÍA CIVIL EN MECÁNICA	
16006	INGENIERÍA CIVIL EN METALURGIA	
16007	INGENIERÍA CIVIL EN MINAS	
16008	INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES	
16103	INGENIERÍA CIVIL MECATRÓNICA	2

Debates Filosóficos

Cod. DEMRE	CARRERA	Cupos
16070	ARQUITECTURA	
16055	PERIODISMO	
16060	PSICOLOGÍA	
16066	PUBLICIDAD	
16106	DISEÑO EN COMUNICACIÓN VISUAL	
16109	DISEÑO INDUSTRIAL	5
16034	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3

16035	INGENIERÍA COMERCIAL	
16036	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR (DIURNO)	
16038	CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR (VESPERTINO)	
16100	DERECHO	
16054	LICENCIATURA EN LING. APLIC. A LA TRAD. INGLÉS - JAPONÉS E INGLÉS PORTUG.	
16057	LICENCIATURA EN ESTUDIOS INTERNACIONALES	
16058	LICENCIATURA EN HISTORIA	
16045	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN	
16049	PEDAGOGÍA EN FÍSICA Y MATEMÁTICA	
16095	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA	
16050	PEDAGOGÍA EN CASTELLANO	
16051	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	
16052	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	
16053	PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA	
16056	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	
16043	PEDAGOGÍA EN QUÍMICA Y BIOLOGÍA	7

Además de 1 cupo para el ganador del Talento Filosófico y 1 cupo para el ganador de Mejor Orador, estos cupos para la carrera de Pedagogía en Filosofía.

En caso de ser necesario, cada Facultad podrá indicar aumento de cupos, los cuales serán informados oportunamente a los postulantes.

ARTÍCULO 2: Los requisitos de postulación para este

cupos son:

Requisitos:

- a) Adjuntar fotocopia de C.I vigente
- b) Haber egresado de enseñanza media en los dos años inmediatamente anteriores al Proceso de Admisión al que postule.
- c) Obtener un puntaje ponderado mínimo de postulación de 458 puntos.
- d) Haber participado y obtenido un lugar en alguna de las iniciativas de vinculación con colegios desarrolladas por la Universidad de Santiago de Chile detalladas en este documento

ARTÍCULO 3: La selección de las y los candidatas/os a este cupo estará a cargo de la Unidad de Admisión de la Vicerrectoría Académica y se realizará por estricto orden de puntaje ponderado de postulación que ostenten al momento de optar al cupo directo. En caso de empate, se dirimirá a favor del ranking más alto.

ARTÍCULO 4: Este cupo no contempla el financiamiento del arancel de la carrera ni de la matrícula para estudiantes que ingresen por esta vía de admisión especial. Las y los estudiantes que requieran beneficios ministeriales deberán completar el formulario único de acreditación socioeconómica (FUAS) en los plazos que indique el MINEDUC.

ARTÍCULO 5: Cualquier situación de excepción no prevista en esta reglamentación, será resuelta por la Vicerrectora Académica.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JULIO ROMERO FIGUEROA – VICERRECTOR ACADÉMICO

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted



ÁNGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

2 Vicerrectoría Académica
1 Unidad de Admisión
8 Facultades
1 Escuela de Arquitectura
1 Programa de Bachillerato
1 Vicerrectoría de Apoyo al Estudiante
1 Departamento de Beneficios Estudiantiles
1 Registro Académico
1 Contraloría Universitaria
1 Secretaría General
1 Dirección de Pregrado
1 Dirección de Administración y Finanzas
1 Sección de Crédito y Cobranzas
1 Departamento de Planificación y Presupuesto
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central